29097

INFORME ANUAL DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE EXPORTADORA E IMPORTADORA INPRODUCT COMPAÑIA LIMITADA.

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la ley de compañias, así como a las resoluciones y demás disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañias, cumplo en presentarles a continuación el siguiente informe de comisario de la compañia EXPORTADORA E IMPORTADORA INPRODUCT COMPAÑIA LIMITADA, para el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2004, el mismo que resumo a continuación en los siguientes puntos relevantes.

1.- Con el fin de dar buen cumplimiento a mis funciones de comisario de EXPORTADORA E IMPORTADORA INPRODUCT CIA. LTDA., he contado con la permanente colaboración de todo el personal administrativo a cargo de la empresa.

2.- La administración de la empresa ha demostrado dar fiel cumplimiento de las diversas normas legales, reglamentarias y estatutarias relacionadas con la operación de la empresa, asi como las resoluciones de la respectiva Junta General de Socios participantes realizadas para el año 2004.

3.- Para efectos de permitirle mantener una adecuada custodia y correcta conservación de sus bienes, la compañia mantiene un sistema de control interno acorde y adecuado, a fin de mantener bases para su correcto cumplimiento del mismo.

4.- Con relación a los Estados Financieros presentados por la Compañia, debo indicar que éstos mantienen uniformidad y concordancia con las cifras registradas en los libros contables de la empresa, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que a sus vez se encuentran en concordancia con las Normas prácticas de Contabilidad y Principios de Contabilidad establecidos en el Ecuador por la Superintendencia de Compañias.

5.- Debo indicar al mismo tiempo que la correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Socios participantes, asi como los comprobantes y libros contables se han llevado y conservado de conformidad con las dispisiciones legales en nuestro país.

6.- La compañia en el año 2004 obtuvo resultados que la administración de la misma ha considerado como aceptables, tal como lo pueden observar en los Estados Financieros presentados a ustedes.

Es todo lo que puedo indicar en cumplimiento de las funciones que me han sido encomendadas.

CPA Antonio Mero Anchundia
Comisario

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
31 OCT 2007
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL